

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: ORDENA OFICIAR – DIVORCIO 202100098

De acuerdo con la información y documentos allegados por el apoderado de la señora MARÍA DE JESÚS PIÑEROS ÁVILA, demandada en proceso de DIVORCIO promovido por MISAEAL RIAÑO CASTRO y demandante en RECONVENCIÓN, se ordena librar la comunicación que corresponda para la anotación marginal del decreto del divorcio en el registro de nacimiento de la señora MARÍA DE JESÚS y comunicación a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES informando la orden de descuento del 30% de la mesada pensional que dicha dependencia paga al señor MISAEAL CASTRO RIAÑO, por concepto de ALIMENTOS CONYUGALES para la señora MARÍA DE JESÚS PIÑEROS ÁVILA y el deber de consignar el valor correspondiente, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, en la cuenta de ahorros que posee en el Banco Agrario de Colombia la mencionada señora.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA